

Fecha de adopción:
16 de septiembre de 2024

ACTA DE LIQUIDACION

NO DEL PROCESO EN EL SECOP	171 – CDC – 2025.				
CONTRATO No	133-13-01-09	FECHA SUSCRIPCIÓN	DE	27 DE NOVIEMBRE DE 2025	
TIPO DE PERSONA	JURÍDICO				
CLASE DE CONTRATO:	CONEVIO DE ASOCIACION.				
CONTRATISTA:	FUNDACION HUELLA HUMANA – NIT: 900.998.794-7				
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL IV FESTIVAL GANADERO Y AGROCOMERCIAL 'LOS BELLOS ATARDECERES', CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y COMUNITARIA, PROMOCIÓN DE LA CULTURATURÍSTICA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE CURILLO CAQUETÁ				
CONDICIONES INICIALES					
VALOR INICIAL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MPESOS (\$194.572.000) MCTE				
NO DE CDP.	485	FECHA DE EXPEDICION	18/11/2025	VALOR	\$178.365.000=
NO DE RP	583	FECHA DE EXPEDICION	27/11/2025	VALOR	\$178.365.000=
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de diciembre de 2025				
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2025				
FECHA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2025 (según acta de inicio)				
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2025				

Fecha de adopción:
16 de septiembre de 2024

ACTA DE LIQUIDACION

GARANTÍA			
MOTIVO DE LA EXPEDICIÓN	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	X	
	PRORROGA		
	VALOR		
	CESION		
	OTRA		
FECHA DE APROBACIÓN	28/11/2025		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO.	560-47-994000195370	FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2025
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	560-74-994000036560	FECHA DE EXPEDICIÓN	27/11/2025
COMPANÍA ASEGURADORA	Aseguradora solidaria de Colombia		
DE CUMPLIMIENTO			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	\$19.457.200=	27/11/2025 al 30/06/2026	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$89.182.500=	27/11/2025 al 30/06/2026	
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$9.728.600=	27/11/2025 al 30/12/2028	
Calidad del servicio	\$19.457.200=	27/11/2025 al 30/06/2026	
Calidad del bien	\$19.457.200=	27/11/2025 al 30/06/2026	
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Predios, labores y operaciones	\$284.700.000=	Sublímite	
Contratistas y sub contratistas	\$284.700.000=	Sublímite	
Responsabilidad civil	\$284.700.000=	Sublímite	
Vehículos propios y no propios	\$284.700.000=	Sublímite	

ACTA DE LIQUIDACION

MODIFICACIÓN					
No.	1	FECHA DE SUSCRIPCION:	05/12/2025		
TIPO DE MODIFICACION	PRORROGA		XX		
	VALOR		\$14.988.500=		
	CESION				
	OTRA		OTROSÍ 1		
CDP	504	FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2025	VALOR	\$15.000.000=
RP	604	FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2025	VALOR	\$14.988.500=
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	MODIFICAR LA CLAUSULA 9. VALOR DEL CONTRATO, Como resultado del estudio se estima que el valor del convenio a celebrarse es DOSCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$209.560.500) , destinados al cumplimiento del objeto del convenio				
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A				
GARANTÍA CONTRACTUALES	Se verifico que el contratista diera cumplimiento a las garantías contractuales.				

SUSPENSIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
<u>NO DE SUSPENSIÓN</u>	<u>DIA/MES/AÑO</u>	<u>xxx</u>	<u>DIA/MES/AÑO</u>
<u>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</u>	<u>DIA/MES/AÑO</u>		

El día 30 de diciembre del 2025, nos reunimos en la Alcaldía del municipio de Curillo Caquetá los suscritos **JAVIER VILLANUEVA POSSO**, mayor de edad y con domicilio en Curillo – Caquetá, identificado con cedula de ciudadanía No.17.645.491 expedida en Florencia - Caquetá, en su calidad de alcalde del Municipio de Curillo – Caquetá según Credencial Electoral No. E-27 expedida el 29 de octubre del 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 22 de diciembre del 2023, según consta en el acta No. 18 del 22 de diciembre del 2023 de la Notaria segunda del Círculo de Florencia Caquetá, en uso de sus facultades contenidas en el artículo 315 de la constitución política, el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, la ley 136 de 1994, la ley 715 de 2001, y la ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 23, párrafo 3°, actuando en

ACTA DE LIQUIDACION

nombre y representación legal del Municipio de Curillo – Caquetá, con NIT. 800095757-6, quien para efectos de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** se denomina EL MUNICIPIO, y, por otra parte, la señora **DERLY TORRES PARRA** también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.007.593.994 de Cartagena del Chaira Caquetá, representante legal de la **FUNDACION HUELLA HUMANA**, identificada con NIT. 900.998.794-7 quien para efectos de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN se denominará **CONTRATISTA**, y **JOSE ANTONIO OBANDO TREJOS** identificado con número de cédula de ciudadanía Número 17.640.490 de Florencia Caquetá como **COORDINADOR DE CULTURA** en calidad de **SUPERVISOR** del **CONVENIO DE ASOCIACION NÚMERO 133-13-01-09** del 27 de noviembre del 2025, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN al **CONVENIO DE ASOCIACION NÚMERO 133-13-01-09** bajo las siguientes consideraciones:

- 1) Que el Municipio de Curillo – Caquetá celebró el pasado 27 de noviembre del 2025, el Convenio de asociación número 133-13-01-09, con la **FUNDACION HUELLA HUMANA**, identificada con NIT. 900.998.794-7.
- 2) **INFORMES:** Que con relación a la ejecución del convenio se emitieron lo siguientes informes de cumplimiento:

No de informe	Fecha de informe
1	28/11/2025
2	26/12/2025

- 3) **BALANCE FINANCIERO:** Que con relación al contrato se emitió el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 178.365.000=	28/11/2025	100%
ADICION (OTROSÍ 1)	\$14.988.500=	05/12/2025	100%
APORTE DE LA FUNDACIÓN	\$16.207.000=	28/11/2025	1000%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$209.560.500=		
PAGO ANTICIPO	\$ 89.182.500	02/12/2025	50%
PAGO AUTORIZADO Y SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$104.171.000=	24/12/2025	50%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ ----	-----	----

- 4) **SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social las partes se consideran a paz y salvo de conformidad con los informes de cumplimiento emitidos por el supervisor
- 5) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** De conformidad con los informes de supervisión, se considera que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato.
- 6) **ACUERDO O CONCILIACIONES N/A.**
- 7) **SALVEDADES: N/A.**

Conforme a lo anterior las partes declaran.

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato prestación de servicios número 133-13-01-09 del 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en "aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para desarrollar el IV festival ganadero y agro comercial 'los bellos atardeceres',

ACTA DE LIQUIDACION

conmemoración del día de la agricultura familiar y comunitaria, promoción de la cultural turística y la educación ambiental del municipio de Curillo Caquetá."

SEGUNDO: Las partes se considerarán a paz y salvo una vez se hayan efectuados los pagos pendientes consignados en el balance financiero.

Como constancia de lo anterior se firma a los 30 del mes de diciembre de 2025, en el Municipio de Curillo – Caquetá.

Por la entidad	Por la Supervisión.	Por el contratista
		
JAVIER VILLANUEVA POSSO Alcalde.	JOSE ANTONIO OBANDO TREJOS. Coordinador de Cultura.	DERLY TORRES PARRA Representante legal FUNDACION HUELLA HUMANA

Proyecto/elaboró//José Antonio Obando Trejos/coordinador.

Reviso y aprobó parte Jurídica /Dr. William Bustos/asesor de contratación.